

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BRAOJOS EL DIA 30 DE MAYO DE 2016

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RICARDO J. MORENO PICAS

CONCEJALES ASISTENTES:

DÑA TAMARA EDELWEISS SERNA MIGUEL

D PEDRO SEDANO DOMINGUEZ

CONCEJALES NO ASISTENTES

D. ANGEL MARTIN JIMENEZ

D GABRIEL BAENA DE LA CONCHA

SECRETARIA INTERVENTORA

Dª. ICIAR CISNEROS DE LOS RIOS

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Braojos de la Sierra (Madrid), siendo las dieciséis horas quince minutos del día 30 de mayo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ricardo José Moreno Picas, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, previamente convocados, se reúnen los Sres. Concejales

al margen indicados asistidos por la Secretaria- Interventora Dña Iciar Cisneros de los Rios, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados.

Inmediatamente se procede a tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de marzo de 2016, se acuerda por dos votos a favor de los Sres. Concejales aprobarlo tal como viene redactado, y una abstención del Sr. Pedro Sedano.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes escritos:

- De la Consejería De Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, remitiendo autorizaciones de circulación de vehículos para los ganaderos de la localidad.
- Del Team Braojos, solicitando autorización para realización de una carrera de Trail Running en Braojos.
- De la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte, sobre la puesta n marcha del nuevo servicio para la prevención del deterioro cognitivo entre los ciudadanos de la Sierra Norte.

PUNTO 3.- DECRETOS DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de todos los decretos dictados por la Alcaldía, desde la última sesión:

- Decreto 15/2016 de 21 de marzo, por el que se concede bonificación Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Decreto 16/2016 de 21 de marzo, por el que se declara ruina inminente.

- Decreto 17/2016, de 30 de marzo, por el que se resuelve solicitud de información sobre procedimiento adjudicación arrendamiento tres alojamientos turísticos en Braojos de la Sierra.
- Decreto 18/2016, de 30 de marzo, por el que se concede licencia por estudios.
- Decreto 19/2016, de 30 de marzo, por el que se autoriza concesión de sepultura.
- Decreto 20/2016, de 31 de marzo, por el que se aprueba licencia de obra en inmueble sito en calle Cantarranas.
- Decreto 21/2016, de 6 de abril, por el que se contrata con el grupo Previn el servicio de Prevención Laboral.
- Decreto 22/2016, de 3 de mayo, por el que se solicita solicitar subvención para la Memoria Valorada de la actuación "Reparación de Alumbrado Público".
- Decreto 23/2016, de 4 de mayo, por el que se aprueba factura nº 2/16 de Manuel Alende Martin.
- Decreto 24/2016, de 10 de mayo, por el que se aprueba modificación de titularidad catastral.
- Decreto 25/2016, de 18 de mayo, por el que se aprueba la Memoria del Proyecto "Equipamiento del local de archivo" y se solicita subvención.
- Decreto 26/2016, de 20 de mayo, por el que se solicita subvención para el proyecto de "Música tradicional".
- Decreto 27/2016, de 25 de mayo, por el que se solicita subvención para secretaría intervención.
- Decreto 28/2016, de 25 de mayo, por el que se convoca pleno ordinario para el día 30 de mayo.
- Decreto 29/2016, de 25 de mayo, por el que se autoriza ocupación de dominio público.
- Decreto 30/2016, de 25 de mayo, por el que se aprueba licencia de obra para el inmueble sito en la calle Cantarrana nº 67 de esta localidad.

PUNTO 4.- APROBACION DE FACTURAS

Vistas las facturas presentadas por la Secretaría-Intervención presentadas desde la última sesión Plenaria, la Corporación, por unanimidad, procede a su aprobación

Jacinto Carretero Sanz	Fact nº 1/2016	1.298,33 €
Manuel Alende Martin	Fact nº 2/16	477 €
Emilio Ruiz Blasco S.L	Fact nº 026/2016	500,06 €
Sebastian Montajes Eléctricos S.A	Fact nº 46/16	2.510,75 €
Hergaban	Fact nº 1601-C/16	428,34 €
Extintores Ruiz Seguridad C.B	Fact nº 61	326,70 €
Gedesma En esta factura se abstiene de su aprobación el Sr. Alcalde	Fact nº 21500509	60,46 €
Alda Comercial Hostelera S.L	Fact nº 138 I	197,39 €
Caja		
Syc Alesa S.L	Invitaciones IV Centenario	31,10 €
Macrohuv Componentes	Fact nº CF1600003 y CF1500767	30,01 €
Vanda Carla Barrocas	Fact nº 5/2016	208,70 €

PUNTO 5.- RESOLUCIÓN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Visto el Recurso de reposición interpuesto por Gustavo Alberto Nash Briguez, en nombre y representación de la empresa Patiño y Akerman S.L con fecha de 18 de abril de 2.016 NRE 146.

examinado el expediente completo de Adjudicación de Tres Alojamientos Turísticos en Braojos de la Sierra, visto el escrito de alegaciones de la Mesa de Contratación de fecha de 4 de mayo de 2.016 que se incorpora como base a este acuerdo, y vista la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y previo debate, se acuerda por unanimidad de los concejales asistentes con 3 votos a favor lo siguiente:

Primero.- La desestimación del Recurso de reposición interpuesto por Gustavo Alberto Nash Briguez, en nombre y representación de la empresa Patiño y Akerman S.L con fecha de 18 de abril de 2.016, por los siguientes motivos:

Uno.- Estimamos correctas las alegaciones realizadas por la Mesa de Contratación con fecha de 4 de mayo de 2.016 sobre sus criterios de valoración en este procedimiento tanto en lo que se refiere a los criterios objetivos como en lo que se refiere a la forma de valorar la experiencia.

Dos.- Que visto el Informe del Técnico Municipal de fecha 14 de mayo de 2.013 sobre la valoración de dos de los inmuebles en el anterior procedimiento de adjudicación, visto el precio de licitación del anterior procedimiento, teniendo en cuenta que sólo se ha incorporado un alojamiento más que podría suponer un incremento del 50% del valor de valoración de los bienes y se ha incrementado el precio licitación en un 62,05%, entendiéndose el perjuicio que se ocasionaría al servicio y al interés público la anulación del procedimiento, se considera que el precio de licitación se encontraba dentro de lo establecido por la Ley, y se convalida el defecto de forma que contiene el expediente.

Segundo.- Notificar esta Resolución a los interesados a los efectos oportunos.

PUNTO 6.- APROBACIÓN TARJETA DE MOVILIDAD

El Sr. Alcalde lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Vista la solicitud recibida en este Ayuntamiento para la Tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y la necesidad de unos trámites legales para poder cursar con la solicitud, se acuerda

Primero.- Adherirnos al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la Consejería de Servicios Sociales y la Federación de Municipios de Madrid para el Fomento de Implantación de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida de fecha de 10 de febrero de 2.003.

Segundo.- Remitir este acuerdo a los organismos correspondientes.

Tercero.- La aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos Automóviles para personas con Discapacidad.

Cuarto.- Delegar en el Sr. Alcalde Presidente, D. Ricardo J. Moreno Picas, para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto el acuerdo.

Debatido el asunto, se pasa a votación, y se aprueba la propuesta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes con 3 votos a favor y ninguno en contra.

PUNTO 7.- APROBACIÓN ACUERDO SGAE

El Sr. Alcalde lee la siguiente Propuesta de Alcaldía:

Vistas las facturas presentadas por el sistema FACE el día 17 de marzo de 2.015 por la Sociedad General de Autores y Editores, visto el recurso presentado con fecha de 10 de febrero de 2.016, y examinado el Acuerdo de Pago con dicha Sociedad, se acuerda

Primero.- Aprobar Acuerdo de pago a la Sociedad General de Autores y Editores la cantidad de 3.760,68 euros, IVA Incluido, de conformidad con las facturas presentadas de los ejercicios 2.011 a 2.014 y declarar liquidada la deuda.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, D. Ricardo J. Moreno Picas, la firma del mencionado documento.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados.

Debatido el asunto, se pasa a votación, y se aprueba la propuesta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes con 3 votos a favor y ninguno en contra.

PUNTO 8.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, la Corporación Municipal procede al sorteo de la Mesa para las próximas elecciones generales convocadas para el día 26 de junio de 2.016, nombrándose a las siguientes personas para los puestos que a continuación se indican:

TITULARES

PRESIDENTE	JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ SIGUERO	D.N.I.		ELECTOR N°	100
1.ER. VOCAL	DANIEL RUANO SIGUERO	D.N.I.		ELECTOR N°	104
2º VOCAL	ANGELES DE MINGO MONTEALEGRE	D.N.I.		ELECTOR N°	72

SUPLENTE

1-DE PRESIDENTE	CARLOS SANZ BERNAL	D.N.I.		ELECTOR N°	106
2-DE PRESIDENTE	IVAN LUIS SIGUERO DIAZ	D.N.I.		ELECTOR N°	130
1-DE 1ER	OSCAR	D.N.I.		ELECTOR N°	79



VOCAL		MONTOYA ORTEGA				
2-DE VOCAL	1ER	TERESA SEDANO GONZALEZ	D.N.I.		ELECTOR N°	122
1-DE VOCAL	2º	CARLOS VARGAS SANZ	D.N.I.		ELECTOR N°	149
2-DE VOCAL	2º	PEDRO ANTONIO RETAMAR RICO	D.N.I.		ELECTOR N°	96

PUNTO 9.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes temas de interés:

- Explica el tema Prisma. Se debaten varias actuaciones.
- Comenta que se debe hacer una reunión para las fiestas.
- Expone el escrito remitido en expediente disciplinario urbanístico de un vallado en suelo rústico.

PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la alcaldía se procede a la apertura del Turno de Ruegos y Preguntas:

- El Sr. Pedro Sedano:
 - 1.- Expone un ruego que le han solicitado que pida por parte de los propietarios de una finca enfrente de la pastorela: solicitud de un armario para la acometida de agua potable y una serie de defectos observados por los mismos. Se debate el tema.
 - 2.- Informa que está recabando información sobre la reguera a fin de regularizarlo cuando sea posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las cinco horas treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que como secretario, doy fe.

Vºbº

EL ALCALDE